

{loadposition ellapacho}El Gobierno provincial brinda una herramienta financiera para asistir a los productores agropecuarios afectados por los incendios acaecidos en Corrientes durante el verano.

{loadposition face}Los principales beneficios de la misma, incluyen una tasa de interés del 0% y un plazo de hasta 84 meses para su devolución. En este marco, el coordinador de Herramientas Financieras del ministerio de Hacienda, Ricardo Charpin, se refirió a las condiciones para acceder a la misma línea.{loadposition gif-2018}"La instrucción del gobernador Gustavo Valdés es que esta línea tenga celeridad y que el productor no se sienta desorientado. Estamos para acompañarlo en todo el proceso", enfatizó Charpin, señalando que desde la Subsecretaría de Hacienda, a cargo del doctor Patricio Carando, “tenemos la tarea de diseñar líneas de créditos para acompañar la situación de los productores afectados".



El funcionario precisó que la línea de financiamiento se instrumenta a través del Fondo de Desarrollo de la Economía de Corrientes (Fidecor) y contará con condiciones sumamente favorables.

Los principales beneficios de la asistencia financiera incluyen una tasa de interés del 0% y un

plazo de hasta 84 meses (siete años) para su devolución. Los fondos podrán destinarse a la compra de maquinaria y a la mejora de infraestructura rural, permitiendo la recuperación y reactivación productiva del sector.

Para acceder al crédito, los productores deben obtener una certificación del Ministerio de Producción que avale la magnitud del daño sufrido. "Hemos simplificado los procesos para que sean ágiles y prácticos. Desde la presentación del formulario hasta la liquidación del crédito, el plazo máximo de aprobación es de 72 horas", puntualizó Charpín.

Respecto al financiamiento, se ofrecen dos líneas: hasta 10 millones de pesos a sola firma y hasta 20 millones con garantía de fianza. En el caso de personas jurídicas, los socios pueden actuar como fiadores, mientras que en el caso de personas físicas, podrá ser su cónyuge o un tercero.

Con esta medida, el Gobierno Provincial destina un total de 10.000 millones de pesos para esta asistencia a los productores agropecuarios damnificados por los incendios, incluyendo el subsidio de la tasa de interés.

En tanto, si bien no hay un plazo determinado para la presentación de solicitudes, se espera atender a todos los productores en un lapso de dos a tres meses, dependiendo de la evaluación del Ministerio de Producción sobre la situación del sector.

{loadposition elchaja}